



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001538/2015

Córdoba, 16 JUN 2015

VISTO

La RD 220/15 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Psicoterapia**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 14).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Psicoterapia** de esta Facultad de Psicología.

Que la Profesora Titular de la cátedra, Lic. Alejandra Rossi, solicitó a fs. 2 la incorporación de 6 (seis) ayudantes alumnos.

Que a fs. 34, la Lic. Rossi, luego de haber evaluado los antecedentes de los inscriptos, realizar las entrevistas y establecer el orden de mérito, solicitó se amplie el cupo de ingreso a la cátedra a 8 (ocho) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica indica que con relación a la solicitud de incorporación de dos ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 8 (ocho)-, considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido (fs.35)

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Psicoterapia** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicoterapia** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Martín Barilari DNI 34.988.124
- Paula Sandoval García DNI 36.551.343
- Mauro Nahuel Adam DNI 36.283.604
- Carolina Rivarola DNI 93.670.681
- Paola Mariana Sánchez DNI 23.796.866
- Luciano Cenizo DNI 33.998.267

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001538/2015

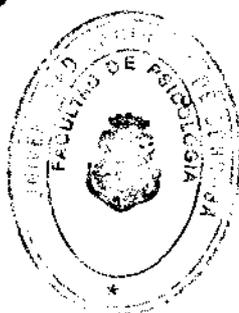
Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 4º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido de la cátedra de Psicoterapia de incorporar dos ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia, aumentando a un total de 8 (ocho) ayudantes alumnos.

Artículo 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **1059**

[Signature]
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



[Signature]
Dra. ELISABETH TORRES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA